

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte

<b>CENTRO</b>	<b>CEI VIRGEN DE BELÉN</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>41015603</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>MAIRENA DEL ALJARAFE</b>

Protocolo previo elaborado por el equipo del centro en espera a la revisión y coordinación con el enlace del centro de salud, y del técnico de prevención de Riesgos Laborales

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Tendrá carácter flexible y modificable.

#### CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1ª	26/08/2020	Modificación general adecuado y específico de nuestro centro.
2	3/09/2020	Sobre los grupos de convivencia y distribución de los recreos.

#### TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

<b>Inspección de referencia</b> José María Mejías Quesada	
Teléfono	955034427 - 671591229
Correo	jmaria.mejias.edu@juntadeandalucia.es
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
<b>Centro de Salud</b>	
Persona de contacto	Mamen Villalba Zoilo
Teléfono	<b>682 642 102</b>
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Empresa</b>	
Persona de contacto	Miguel Ángel Durán Vázquez
Teléfono	<b>954 18 18 31</b>
Correo	<a href="mailto:miguelangel.duran@pisaprevencion.es">miguelangel.duran@pisaprevencion.es</a>
Dirección	<b>PISA PREVENCIÓN</b> C/ Artesanía, 23-1ª planta (Edificio Sodefesa)





## ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Entrada y salida del centro.	
4.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
5.	Distribución y organización del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
6.	Medidas de prevención para el personal del centro en los espacios comunes para la limitación de contactos	
7.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.	
8.	Disposición del material y los recursos.	
9.	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.	
10.	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo.	
11.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro.	
12.	Difusión del protocolo.	
13.	Seguimiento y evaluación del protocolo.	

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

## 0.- INTRODUCCIÓN



El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones de 6 julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “seguimiento y evaluación del Protocolo”

## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	José Ramón Galera Galbarro	Director	Presidencia del Consejo escolar
Secretaría	Mercedes Ortego Gil	Educadora	Representante del equipo educativo del Consejo escolar
Vocal	Rosario Prieto Serrano	Cocinera	Representante del personal de servicios del Consejo escolar
Miembro	No existe		Representante de las familias en el Consejo escolar
Miembro	Miguel Ángel Durán Vázquez	Asesor	Técnicos de Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos laborales del centro
Miembro	Mamen Villalba	Coordinadora de Salud	Enlace del centro de salud



### Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
17/07/2020	Acordar y Puesta en común y confección previa del Protocolo por parte del equipo del centro.	Reunión video telemática
26/08/2020	Modificación del protocolo	Reunión video telemática
03/09/2020	Concreción y aprobación del Protocolo	Consejo Escolar

## 2. ACCIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

### Medidas generales

- Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberán conocer y conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19:
  - La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
  - Higiene respiratoria:
    - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior.
    - Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
    - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
    - Mantener distanciamiento físico de 2 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

### Medidas específicas para el alumnado

- Ya que nuestros alumnos/as se mete las manos frecuentemente en la boca, no se usan geles hidroalcohólicos, sino se realizan de forma frecuente lavado de manos con agua y jabón.





- Los momentos principales del lavado de manos (y bocas) es a la entrada y salidas del aula, antes y después de cada momento de alimentación, y antes de cada momento de sueño, y en cualquier momento que así lo requiera la educadora.
- Nuestro alumnado no tiene que usar mascarillas en ningún momento según lo dispuestos en las medidas de la Consejería de Salud.
- Los elementos de uso diario por parte del alumnado deben venir dentro de una mochila que sólo debe usar el propio alumno. Siendo los elementos alimenticios incluido baberos, guardados separadamente dentro de la propia mochila.
- Se recomienda a las familias el lavado diario de la ropa del alumnado.
- Se marcarán hamacas, tronas y sillas, con sus nombres y fotos para que sean de uso exclusivo de máximo de dos niños/as.
- La ropa de cama será de uso exclusivo por cada niño o niña y se almacenan en bolsas individuales, etiquetadas con el nombre del niño o niña.
- El material de juego que se utilice en cada aula será de uso exclusivo de cada Grupo de Convivencia.
- No se comparten juguetes ni libros entre Grupos de Convivencia.
- Los juguetes de patio son de uso exclusivo de cada Grupo de Convivencia.

### **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro**

- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en el centro los siguientes trabajadores y/o profesionales:
  - Profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
  - Profesionales del centro que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Según lo comunicado por la Consejería de Educación todo el personal del centro se realizaron, en los primeros días de Septiembre, test de detección de Covid19.
- Todas las trabajadoras/es tiene permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Todo el personal del centro deberá tener conocimiento de las medidas de seguridad e higiene.
- Cada educadora debe disponer de una indumentaria (babi o delantal) para el aula. Que deberá ser lavada y desinfectada diariamente.





- Todo el personal al entrar al centro diariamente debe desinfectar zapatos y manos. Colocarse el babi o delantal.

### **Medidas referidas a las familias**

- Las familias deben cumplir con las medidas de higiene y prevención de contagios establecidas.
- Entrar al centro con la mascarilla reglamentaria correctamente colocada.
- En los momentos de entrada y salida, en los que coincidan con otros familiares, guardar la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.
- No está permitida la entrada al interior del centro, salvo autorización previa de la dirección.
- Sólo un familiar podrá acompañar al niño/a en la entrada y salida del centro.
- No llevarán a los niños/as al centro con fiebre. Por ello deberán asegurarse tomándoles la temperatura.
- Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Comunicar cualquier inicio o sospecha de contagio.
- Cumplir con los horarios acordados.

### **Medidas para la limitación de contactos**

- Las salidas de clase se realizan por la puerta exterior de cada aula, por lo que no contactan con los otros alumnos. Se organizan horarios para el acceso al aula de psicomotricidad para no coincidir con otros grupos.
- Establecemos grupos de convivencia escolar. Aspecto que será tratado en otro apartado.
- Es obligatorio el uso permanente de mascarillas reglamentarias en el centro de todas las personas mayores de seis años.
- Para evitar la aglomeración de personal del centro, alumnado y familias en las entradas y salidas del centro establecemos medidas organizativas que trataremos en un apartado.
- Se priorizan en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Mientras que persista esta situación no se realizarán ningún tipo actividades de gran grupo, reuniones, escuela de padres, fiestas, celebraciones ni excursiones que suponen un aumento del riesgo de contagios. La Comisión Covid19 mantendrá una reunión evaluativa en la primera





semana de diciembre para decidir si se hacen actividades conjuntas de Navidad y si iniciamos actividades de interacción entre G.C., la decisión se tomará en función del estado general de la situación de crisis sanitaria y según las recomendaciones vigentes de los organismos competentes.

- Se priorizarán las comunicaciones on line y telefónicas
- Se tendrán en cuenta el aforo, acomodación y uso de los espacios para reuniones y asambleas con las familias de grupo de convivencia.
- Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se adjudicarán espacios diferenciados a cada grupo de convivencia.

### **Medidas previas al Inicio del curso**

- Se llevó a cabo a finales de Agosto limpieza y desinfección de todos los espacios del centro. Y de sus materiales y equipamiento, cumpliendo con las medidas de limpieza y desinfección (L+D) establecidas por la Consejería de Salud.
- Se han instalarán alfombras desinfectantes en los distintos accesos, para alumnos, padres y personal del centro.
- Se dispone de dispensador de gel hidroalcohólico y productos desinfectantes en todas las aulas y zonas comunes.
- Se retirarán del centro los juguetes que no permitan su limpieza y desinfección.
- El centro se encontró en perfecto estado de higiene y desinfección, el día 1 de septiembre.
- Se mantuvieron una reunión de los representantes del consejo escolar y equipo educativo en el mes de julio y otra al final de agosto, para aprobar este protocolo de actuación Covid.
- A finales de agosto, la dirección del centro informó a todas las familias, mediante una circular, a través de WhatsApp del contenido específico del presente protocolo, así como de las medidas organizativas que se vayan a implantar para que las actividades educativas y asistenciales se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

### **Medidas al inicio del curso**

- Se ha elaborado una ficha de instrucciones resumen de este protocolo para las familias, que será de obligado cumplimiento.
- Asimismo, esta información se trasladará a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.
- Se dispondrá cartelería ajustada a las medidas para información de las familias.







- La incorporación del alumnado ha tenido lugar el día 1 de Setiembre. Se ha hecho de forma escalonada en los primeros días y en horarios con la flexibilidad de horarios tanto para alumnos nuevos como antiguos y según acuerdo con las familias cumpliendo con todas las medidas de seguridad e higiene establecidas en este protocolo.
- A partir del día 1 de setiembre se ha enviado información de WhatsApp sobre aspectos organizativos y curriculares.
- Se ha abierto la posibilidad de consultas presenciales con cita previa, aunque en las entradas y salidas, existen consultas breves.
- Otras consultas han sido por línea digital o telefónica.

### 3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

#### Para alumnado:

En horario de 9:00 y 15:00

- Las educadoras han acordado con cada una de las familias los horarios de entrada y salida para evitar las aglomeraciones.
- La entrada y la salida que se produzca se realiza por la puerta exterior de cada aula:
  - *Los patitos: Aula 3*
  - *Las Tortugas: Aula 1*
  - *Las Ranitas: Aula 4*
- Sólo un familiar acompañará al alumno/a.
- Si coinciden varios niños, deberán esperar turnos, guardando la distancia de seguridad.
- Los niños/as entrarán sin calzado y con calcetines antideslizantes:
  - Los alumnos que no caminen serán entregados en brazos al personal que los reciba.
  - Los demás, sus padres les quitarán el calzado antes de entrar.
  -
- Igualmente, los niños/as saldrán sin zapatos.
- Estará prohibido la entrada de carros, mochilas con ruedas y otros objetos de casa. Y no podrán quedarse carros de las familias en el centro durante la jornada escolar.
- En ningún caso los alumnos/as traerán juguetes propios al centro durante este curso.
- Habrá en la entrada al patio techado, a través del cual se accederá a las aulas un felpudo impregnado con desinfectante virucidas reglamentario para desinfectar suelas de zapatos.

En Horario de 7:30 a 8:50. Aula Matinal

- El Aula Matinal será exclusiva: Aula 5



Se aplican las mismas medidas que en el otro horario.

En el Horario de 15:00 a 17:00. Aula de tarde.

- El Aula de tarde estará ubicada en el patio techado.
  - Las familias con mascarillas esperarán por turnos detrás de la cancela para recibir al alumno/a que será entregado por la educadora ya sin zapatos.
- Por razones de meteorología o de otra índole organizativa, la ubicación del aula de tarde podrá ser la sala de usos múltiples. Entonces la familia esperará por turnos en la puerta de entrada sin acceder al interior de la misma sala, donde la educadora entregaría al niño/a.

### Para el personal:

- El personal del centro entrará por la puerta principal, llevarán a cabo la desinfección de manos y calzado completo con los elementos colocados en la entrada (gel hidroalcohólico, felpudo impregnado de desinfectante y pulverizador virucidas.)
- La salida podrá hacerla por cualquier puerta.
- No deben llevarse al centro objetos personales que entren y salgan del trabajo por lo que las pertenencias personales serán las mínimas y vendrán en bolsos pequeños que se dejarán en el espacio habilitado como taquilla.
- Está prohibido usar abalorios y el cabello irá siempre recogido.

### **Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas**

Las educadoras concertarán con cada una de las familias los horarios de entrada y salida, para así evitar aglomeraciones.

Tanto en la entrada como en la salida se establecen horarios flexibles:

- Entrada al aula matinal desde la 7:30 hasta las 8.50.
- Entrada al aula entre 9 y 9:30.
- La salida para alumnos sin comedor, y dado que son muy pocos, se hará entre las 12.50 y las 13.10, se hará por el interior.
- Salida desde las 14:00 una vez que finalice el comedor hasta la 17:00.

### **Flujos de circulación para entradas y salidas**

Ante la imposibilidad de organizar flujos de circulación por la estrechez de la zona, las familias que coincidan en la entrada y salida deberán traer las mascarillas puestas, esperar turnos según llegada y guardar la distancia de seguridad.

### **Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas**

- El alumno/a una vez dentro del aula se le lavará las manos con agua y jabón.
- Durante el horario de entrada podrá moverse libremente por el aula.





- A la hora de salida, el alumno/a tendrán preparada su mochila, con sus pertenencias guardadas, colgada en su percha y mientras que llegue su familiar podrá seguir jugando libremente en el aula.

#### **4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.**

##### **Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro**

- Queda prohibida la entrada de padres o tutores al interior centro.
- Mientras que dure esta situación se pandemia se priorizará mantener las tutorías mediante comunicación digital o telefónica.
- En ningún caso se mantendrán entrevistas padres-educadoras en las puertas del centro en horarios de entrada o salida.
- Las comunicaciones necesarias siempre se harán a través de la agenda y ante necesidad de manera telefónica.

##### Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación de la dirección o del profesorado de familias o tutores

- Las tutorías que por razones extraordinarias deban ser presenciales.
- Consulta y gestión administrativa en la dirección.
- Visitas al centro para información y solicitud de admisión.
- Estas circunstancias se realizarán con cita previa.
- Las familias que accedan por estas circunstancias al interior del centro lo harán por la puerta principal.
- Traerán la mascarilla reglamentaria correctamente colocada.
- Deberán llevar a cabo la desinfección de manos y calzado con los elementos colocados en la entrada (gel hidroalcohólico, felpudo impregnado de desinfectante y pulverizador virucidas.
- Procurarán no tocar el equipamiento del centro.
- Una vez concluida la visita/reunión se limpiará y desinfectará la zona y el equipamiento utilizado.

##### **Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**

Para personas ajenas al centro que accedan de forma extraordinaria cumplirán con las mismas medidas las familias.

Los proveedores entran por la zona habilitada para ellos, en la zona exterior de la cocina. Deberán traer mascarillas dejará la mercancía en el lugar establecido (en el lavadero), no podrá entrar en la cocina, saldrá a recibirlo el personal de cocina para comprobar la mercancía y firmar el albarán de entrega.



## 5. DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL EL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.

### Establecimiento y organización de Grupos de Convivencia escolar.

- Un Grupo de Convivencia Escolar se define como un conjunto de alumnos y alumnas que se relacionarán entre ellos de forma estable junto con su tutor o tutora; no se mezcla con otras Grupos de Convivencia Escolar.

Cada Grupo de Convivencia (G.C.) estará formado por un grupo de clase. En este curso tenemos tres grupos: Patitos, Tortugas y Ranitas.

Utilizarán su aula exclusiva de referencia, así como otras zonas de uso compartido: sala de usos múltiples, aula matinal y aula de tarde, patio de recreos y huerto.

- *Según se establece en las Instrucciones de 6 de Julio de 2020, De La Viceconsejería De Educación Y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el Curso Escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19 “Se podrá contemplar Grupos de Convivencia Escolar formados por el alumnado de más de un aula en aquellos casos en los que concurran circunstancias específicas de carácter organizativo”,*

Por ello y fundamentado en motivos organizativos y en circunstancias específicas podremos establecer Grupos de Convivencia Escolar Extraordinarios: cuando la asistencia sea reducida, o no hubiera suficiente personal para la atención. Cuando se establezcan estos grupos, serán registrados y este registro será controlado por una persona designada de la Comisión Covid.

### Medidas para grupos de convivencia escolar:

#### EN EL AULA:

- Los niños y niñas de un mismo Grupo de Convivencia podrán socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar ninguna distancia de seguridad ni usar mascarilla.
- El mobiliario, los juguetes y los materiales didácticos provistos para cada G.C. deben permanecer en su aula. No se pueden compartir, intercambiar ni mover de un aula a otra. Por motivos curriculares y con carácter esporádico cuando algún elemento tuviera que trasladarse a otra aula se deberá desinfectar completamente.

#### - Momento de la actividad curricular:

- La educadora usará babis o delantales que deberán ser lavados y desinfectados diariamente.
- Los niños realizarán la actividad programada, la tutora efectuará frecuentes lavados de manos durante la dinámica de aula: a la entrada, al terminar un juego o actividad, antes de dormir,





durante el cambio de pañales, antes y después del desayuno o el comedor, y en cualquier momento que la educadora lo considere necesario.

- En el inicio de la jornada el material estará dispuesto previamente, limpio y desinfectado. Que se encargará el día anterior el personal de limpieza.
- Se dispondrá de material contado y concreto dispuesto para su uso.
- Para mantener la motivación los juguetes y resto de material podrá cambiarse periódicamente después de una exhaustiva limpieza y desinfección.
- La educadora podrá tomar la temperatura cada niño en cualquier momento de la jornada con termómetros homologados que no requieren contacto.
- Durante la actividad estará prohibida el acceso al aula a cualquier otro personal excepto a la persona de apoyo, siendo siempre la misma persona la encargada de esta función. Al acceder al aula cumplirá con las medidas de desinfección y protección: usando el gel hidroalcohólico para manos estarán colocado en la entrada al aula, con mascarilla y babi o delantal.
- Sólo en circunstancia específica y de extrema necesidad, podrá entrar otro personal diferente, con las mismas medidas de desinfección que la persona de apoyo.

#### - Momentos de sueño/descanso.

- Para organizar los momentos de sueño/descanso de los niños/as se usarán cunas, hamaca y colchonetas para niños/as que sólo podrán compartirlas 2 niños/as por cada una. Y estarán visiblemente identificadas con el nombre de ambos niños/as.  
Y se utilizarán ropas de camas o sábanas personales exclusivas de cada niño.
- En el aula matinal estarían dispuestas cunas, hamacas o colchonetas correspondientes a cada niño que use este servicio.

#### - Momento del cambio de pañales

- En las aulas se deberán mantener altos niveles de higiene durante los cambios de pañales:
  - El cambiador se desinfectará tras cada cambio de pañal.
  - La educadora usará babi o delantal y guantes para los cambios de pañales.
  - Después de quitarse los guantes, se deberá proceder al necesario lavado de las manos.
- Junto al cambiador y de fácil acceso dispondrá de gel hidroalcohólico, así como papel secamanos y papeleras con tapadera.

#### - Momento de la salida al patio de recreo como su posterior entrada al aula

- Antes de salir al recreo, se procederá al lavado de manos de cada niño, y de su educadora. Igualmente se procederá a la vuelta al aula.





## EL COMEDOR

- Los niños y niñas comerán en sus propias aulas.
- Se lavaran las manos antes y después de comer.
- La comida proveniente de la cocina será entregada a la puerta de cada aula para los niños y niñas que se encuentren en ella.
- La persona de apoyo que entre en el aula para ayudar en la comida cumplirá con las medidas de seguridad e higiene ya establecidas en este protocolo.
- Los cubiertos, vasos y bandejas se desinfectarán después de cada uso, haciendo uso del lavavajillas.
- Los carros y bandejas donde se sirve la comida, serán desinfectados antes y después de su uso.
- El personal educativo que come en el centro, podrá hacerlo en su propia aula o en la sala de reuniones, manteniendo la distancia de seguridad en el caso que hubiera más de uno.
- El personal de servicios comerá en la cocina.
- Los elementos auxiliares del servicio, como las bandejas y cubertería, entre otros, se almacenan en la cocina en el lugar reservado para ello.
- Después de la comida se desinfectarán mesas, sillas y tronas.

## **Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes**

### EN EL RECREO

- Cada G.C. usará una zona de recreo diferente:  
Patitos: el patio techado  
Tortugas y Ranitas alternarán en el patio natural y en el de césped.
- En caso de lluvia los patitos pasarán al aula de usos múltiples y los otros dos grupos se repartirán el patio techado.
- Los juguetes no podrán compartirse entre diferentes Grupos de Convivencia Escolar, por lo que cada grupo deberá disponer de sus propios juguetes que pueda sacar al patio. En el caso excepcional que pudieran ser utilizados por otro G.C. Deberán ser desinfectados antes y después del uso.
- De manera extraordinaria y por motivos de ratio de asistencia o falta de personal podrá crearse G.C. Extraordinario, para el patio, no pudiendo coincidir más de dos G.C. y tendrán que ser: Tortugas-Ranitas por un lado y Patitos por otro.
- Si coincidieran diferentes G.C. en alguno de los patios este se dividirá en tantas partes como G.C. lo usen.



### EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES Y PSICOMOTRICIDAD

- Habrá un cuadrante de turnos de su utilización para cada zona expuesto en el tablón informativo donde de forma que no coincidirán dos Grupos de Convivencia en el mismo día. Después de su uso se procederá a la desinfección de la sala, del equipamiento y material usado. Personal encargado limpiadora o/y educadora.
- Se procederá al lavado de manos al salir y después de entrar del aula, tanto de los niños y niñas como la tutora.

### Y EL HUERTO

- Su uso tendrá las mismas medidas que la sala de uso múltiples.

### AULA MATINAL Y DE TARDE

Estos horarios serán utilizados por el alumnado cuyas familias que por razones laborales así lo necesiten. Deberá garantizarse el necesario distanciamiento social entre los que no forman parte del mismo Grupo de Convivencia Escolar utilizando separadores. Se llevará un registro de la presencia del alumnado en estos servicios.

#### 1. El aula matinal será el aula 5.

La familia (sólo una persona) con mascarilla puesta y con el niño/a accederá por el exterior al aula. El horario de acceso al aula matinal sería de 7.30 a 8:50.

En los casos que en el aula matinal se sirvieran desayunos, éstos serán individualizados, cada niño/a lo traerá de su casa. Se recomienda el uso de elementos no reutilizable o en su caso, se deberá proceder a su limpieza y desinfección.

Cuando finalice el cambio de pañales se procederá a la limpieza y desinfección.

#### 2. En el aula de tarde, comenzará a las 15:00.

Se mantendrán separados los alumnos/as de diferentes grupos de convivencia.

El cambiador a usar será:

- para Patitos el aula 3
- para Tortugas y ranitas el aula 1.

Se deberá desinfectar el material y equipamiento después de cada uso, por la educadora y si ésta no pudiera, por la limpiadora.



## 6. MEDIDAS DE PREVENSIÓN PERSONAL EN LOS ESPACIOS COMUNES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

### **Establecimiento de Grupos de Convivencia Escolar.**

Con el establecimiento de Grupo de Convivencia se limitará enormemente los contactos entre cada grupo.

Cuando por razones organizativas algunos niños de diferentes G.C. deban de compartir espacios en algún momento de la jornada: patio, aula matinal y de tarde, existirá un registro que recogerá el número de aulas que formarán el G.C.E., las educadoras que lo tutelan, el motivo, la fecha de inicio y la fecha de fin.

### **Medidas para la higiene de manos y nariz.**

- Lavado de manos a los alumnos: siempre a la entrada y salida de la clase. Y siempre antes y después del comedor. Antes y después de una actividad donde compartan material y cada vez que sea necesario.
- Lavado de manos del personal: a la entrada y salida de clase, durante el comedor, en los cambios de pañales, tras la higiene de cara a las alumnas y siempre que sea necesario, la utilización del hidroalcohólico será de manera secundaria para desinfectarse tras una actividad que no requiera el lavado de manos. Los guantes se utilizarán solamente para los cambios de pañal.

### **Medidas de distanciamiento físico y de protección.**

- Distancia del personal adulto entre ellos: lo establecido por las medidas de seguridad vigentes en cada momento siempre con las mascarillas puestas.
- Distancia del personal adulto con los niños: en el grupo de convivencia ninguna, y con niños de otros grupos de convivencia la que sea estrictamente necesaria en cada momento. Siendo constante el uso de mascarilla.

### **Medidas de prevención respecto a las familias y alumnado.**

- Se recomendará a padres o tutores legales que midan la temperatura de sus hijas antes de traerlos al centro. En el caso de que tuvieran fiebre igual o superior a 37,5º o presentaran alguno de los síntomas compatible con la Covid19, no asistirán al centro. Los padres tendrán que informar telefónicamente al centro de la causa de la falta de asistencia. En caso de detectar síntomas de Covid19 en cualquier miembro de su familia tendrán la obligación de comunicarlo al centro a la mayor brevedad posible.
- Una vez finalizado el horario de entrada, la puerta del centro se cerrará (9:40) se pasará el control de temperatura de todo el alumnado, aquellos que presenten 37,5ºC se trasladarán a una zona aislada y mantenerlos en los carritos del centro hasta su recogida por los familiares. Estos alumnos estarán vigilados por personal auxiliar mientras tanto.
- Los alumnos/as no podrán traer, pendientes, pulseras, cadenas, etc.
- Las familias cuidarán especialmente la higiene y corte de las uñas.





## 7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

- Los desplazamientos interiores de los grupos de Convivencias siempre se realizarán cuando no haya ningún otro grupo presente.

### Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Para el Recreo

- Los alumnos de grupo Patitos irán al patio techado junto con su tutora, saldrán y entrarán directamente desde la propia aula.
- Los alumnos/as del grupo Tortugas irán y volverán al patio de arena por la zona exterior y callejón de la cocina. Y al patio de césped por la puerta principal.
- Los alumnos/as del grupo Clase Ranitas saldrán y entrarán directamente desde su clase al patio de arena. Y al patio de césped por la puerta principal.

Para el uso del Huerto:

- Los Patitos y Tortugas saldrán y entrarán directamente por el patio techado.
- Las Ranitas saldrán y entrarán por la puerta principal a través de la zona de césped.

Se establecerán turnos.

Para el uso de la sala de usos múltiples y psicomotricidad saldrán directamente desde sus clases.

Se establecerán turnos.

### Señalización y cartelería

Se elaborarán carteles donde se destacarán las normas principales a seguir de este protocolo:

- Distancia seguridad
- Guarden fila.
- Uso de mascarilla.
- 1 adulto por alumno/a.
- Prohibido acceso de carros y mochilas con ruedas.
- Prohibido acceso mascotas.
- Acceso de alumnos sin zapatos.
- Prohibidos juguetes y objetos particulares.
- Esperen su turno.



## 8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

### Elementos personales que ha de traer cada niño/a.

Los alumnos/as deben traer, todo marcado con su nombre y apellido:

- Para dejarlo en el centro:
  - Un par de zapatos, de cierre de velcro y un par de calcetines antideslizantes.
  - 1 cojín (30 x 30 cm) sólo los alumnos de Patitos y que tengan siesta.
  - 1 Paquete de pañales
  - Una botellita o vasito para el agua.
- En la mochila
  - Un neceser trasparente tamaño viaje con colonia y crema del culito.
  - Una muda de ropa.
  - 1 babero a poder ser desechable si no deberá venir siempre limpio y desinfectado.

### Pertenencias del personal de centro:

1. El personal de servicio colocará sus cosas personales en su taquilla correspondiente.
2. Las tutoras tendrá en su propia aula y en la sala de reuniones zonas para dejar sus cosas personales, cuadernos y material didáctico, que mantendrán de forma separada con los del resto.
3. Si tuvieran que compartir algún elemento debe ser desinfectado.
4. Las educadoras y personal de apoyo usarán babis o delantales que traerán limpios y desinfectados cada día de casa.

### Material de uso común en las aulas y espacios comunes

AULAS:

- En cada clase, habrá diversas cajas con juguetes clasificados (animales, coches, construcciones, etc.) y tras su uso, la educadora referente tendrá que desinfectar los juguetes usados. En el aula de Patitos, se usará la misma caja a lo largo del día, mientras que, en el nivel de Tortugas y Ranitas, podrán hacer uso de dos rincones cada día.
- En la zona de cambiador tendremos:
  - Un difusor con desinfectante y dispensador de papel, para limpiar la colchoneta entre cada cambio de pañal.





- Una papelera con pedal.
- Guantes de látex.
  
- Un rollo de papel higiénico para mocos.
- Para los niños de grupo Patitos habrá una hamaca por cada dos niños que estarán identificadas con la foto de cada uno.
- Junto a los lavabos en los baños de las aulas de 2 años encontraremos:
  - Un dispensador de toallitas de papel secamanos para los niños.
  - Una papelera con tapa.
  - Un difusor con jabón,
  - Un barreño para lavarle las manos a los alumnos/as.
- El material de aseo personal que mandan las familias del alumnado de Patitos, se desinfectará al entrar en el aula, y se guardará en el casillero personal en bolsa de aseo transparente.
- Cada aula dispondrá de un termómetro homologado que no requiere contacto
- Todo el alumnado del centro entrará a la escuela sin zapatos, llevando unos calcetines antideslizantes. Las familias nos proporcionarán unos zapatos que se quedarán en cada aula, en un zapatero colgante. Cada par de zapatos se meterán en el bolsillo que se encontrará identificado para cada alumno/a. Estos zapatos, serán utilizados exclusivamente para el patio.

#### ESPACIOS COMUNES:

- En la Entrada Principal, en la estantería:
  - Un bote difusor de gel hidroalcohólico.
  - Un felpudo impregnado de desinfectante virucidas.
  - Un felpudo para secar.
  
- En el aula matinal:  
Zona del cambiador:
  - Un bote difusor de gel hidroalcohólico.
    - Un bote difusor de desinfectante virucidas reglamentario.
    - Rollo papel secamanos.
    - Una papelera de pie con pedal.
    - Guantes de látex.
- En la estantería junto a la puerta de entrada exterior al aula:
  - Un bote difusor de desinfectante virucidas.
  
  - Se utilizarán dos rincones con número mínimo de juguetes y de uso exclusivo para ese momento, que quedará desinfectada tras su uso.
  
- En los patios de recreo disponen de:





- Una caja de juegos de patio para cada clase, y de bicis y correpasillos, que para su uso estarán identificados para cada aula.
- El mobiliario y equipamiento de patio común para todos, serán desinfectados después de cada uso.
  
- En el aula de psicomotricidad, se limita a un uso diario, y siempre en el mismo horario para facilitar su limpieza y desinfección.
- En el huerto, el material usado (palas, rastrillos, etc.) se desinfectará después de cada uso.
- Para acceder a la cocina por la puerta de proveedores, se coloca un felpudo con desinfectante. Y gel hidroalcohólico.

#### ELEMENTOS DEL PERSONAL DEL CENTRO

- Se reducirán al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por las profesionales del centro, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
- Si se usara algún elemento compartido como ordenador, table, teléfono, etc. antes y después del uso se deberá desinfectar, en caso que no se pudiera como el teclado o Tablet, se desinfectarían las manos antes y después de tocarlo.
- Se deberá desinfectar, antes y después del uso. los materiales de uso común (música, psicomotricidad, de Reggio Emilia, etc.).

Se dispondrá:

- En la sala de reuniones:
  - Un bote difusor de gel hidroalcohólico.
  - Un bote difusor de desinfectante virucidas reglamentario.
  - Las toallitas se cogerán del aseo.
  - Una papelera de uso normal con bolsa.
- En el aseo:
  - Un bote difusor de desinfectante virucidas.
  - Papelera con pedal.
  - Dispensador de toallitas.



## 9. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Seguiremos las recomendaciones que ya están establecidas por esta Dirección General en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320\\_ProcedimientoL+D\\_Coronavirus\\_AND.pdf#\\_blank](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf#_blank)

### Productos que utilizaremos:

Para la limpieza y desinfección se utilizarán productos autorizados virucidas autorizados y registrados en España que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476. Antisépticos y desinfectantes químicos, y publicados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar las superficies y detener la transmisión del virus entre personas.

- Para la limpieza y desinfección del mobiliario y elementos materiales se usará: el OX-VIRIN 15-20/40/90-02518 Peróxido de hidrogeno: 25%, Ácido peracético: 5%, Ácido acético 8% .
- Para desinfección de las manos: solución hidroalcohólica al plus 60.
- Para la limpieza y desinfección del suelo de parqué se usará: agua con un producto jabonoso jabón Marsella

*Según las autoridades sanitarias, el jabón es nuestro aliado más eficaz para luchar contra este virus. El jabón está hecho de unas moléculas compuestas por dos partes:*

*-Una parte hidrofílica que se enlaza fácilmente con el agua.*

*-Una parte hidrofóbica, en forma de alfiler, que repele el agua y prefiere acercarse a aceites y grasas.*

Una vez finalizada la jornada se efectuará el trabajo de limpieza y desinfección del espacio y de todo mobiliario utilizado. Recogiendo el proceso diario en un registro de trazabilidad.

### AL INICIO DEL CURSO

1. Antes del 1 de setiembre se llevará a cabo la Limpieza y Desinfección de todo el centro. Incluidos los filtros de los equipos de aire acondicionado.
2. Se ventilarán adecuadamente las aulas y demás dependencias durante toda la mañana que dure la limpieza.

### DURANTE EL CURSO

#### Limpieza y desinfección

Las siguientes medidas se llevarán a cabo, aunque no se haya dado ningún caso positivo en Covid19 en el Centro:



- Se extremará la limpieza en zonas de uso común, como aseos, sala de psicomotricidad, patios y material de juego y superficies más expuestas al contacto con las manos.
- Se aumentará la frecuencia de limpieza de puertas de aulas, puertas de entrada/salida, picaportes, interruptores, pasamanos, grifos y lavabos.
- Se aumentará la frecuencia de limpieza y desinfección en los momentos y horarios que sean necesarios en cada caso para aquellos espacios en los que puedan circular personas del exterior. En este caso prestaremos especial atención a: entrada de catering, entrada de personal de mantenimiento, proveedores y entradas/salidas excepcionales de alumnos en horario lectivo.
- Cada educadora en su aula deberá desinfectar sillas, mesas, juguetes y cualquier otro material (material estructural) cada vez que se utilicen y el cambiador en cada cambio de pañal al igual que su mesa de trabajo. En casos extraordinarios de que el equipamiento se ensucie se llamará a la limpiadora para la asistencia.
- Al terminar el comedor, se desinfectarán todas las sillas y mesas utilizadas, al igual que antes de empezar la jornada lectiva por las mañanas.
- El cambiador deberá desinfectarse tras los cambios de pañales de cada alumno. • Los carros del comedor se desinfectarán antes y después de su uso.
- La ropa de cunas, hamacas y colchonetas, se lavarán diariamente a más de 60º.
- El personal que lo use desinfectará con toallitas específicas, con desinfectante el teclado, ratón, pantalla ordenador y teléfonos según su uso. Se evitará compartir teléfono, auriculares, bolígrafos y demás elementos asegurando en caso contrario una limpieza exhaustiva previa y posterior a cada uso.
- Cada aula contará con un cuadrante en la puerta, en el que se recogerá a la hora que se ha limpiado y desinfectado, tanto el aula como los materiales y equipamientos.
- Los guantes se usarán para el cambio de pañal, un par de guantes por cada alumno/a, en el resto de tareas se recomienda el NO uso de guantes.
- El lavado de manos del personal será obligatorio al entrar y salir del aula y antes y después de las comidas y de cada actividad educativa con materiales.
- Se desinfectarán las mochilas al entrar en el aula.
- Los baberos se limpiarán y se mandarán a sus casas todos los días. Las familias tienen que lavarlos a diario y enviarlos limpios y desinfectados cada día.



## Ventilación

- Se realizará una correcta ventilación de los espacios como mínimo a diario, siendo recomendable hacerlo más veces al día, en función del uso de los espacios.
- Mantener encendido el extractor de ventilación durante el cambio de pañal.
- La educadora que entren en turno de aula matinal, deberá abrir los cierres de todas las aulas.

## Residuos:

- Los pañuelos desechables que el personal y alumnos empleen para el secado de manos serán desechados en papeleras con bolsas o en contenedores protegidos (nunca en el bolsillo) con tapa y al ser posible accionados por pedal. Dichas papeleras deberán ser limpiadas frecuentemente.
- Papeleras de aulas deberán tener con pedal.

## 10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO

Dado que en nuestro ciclo la atención a los alumnos/as es totalmente personalizado, no es preciso diferenciar el abordaje de caso con retraso del desarrollo, ya que las mismas medidas que contemplamos para todo el alumnado son referenciadas a los mismos. Por otra parte, tanto el alumnado como el personal que entre dentro de la definición de personas de especial vulnerabilidad para el COVID19, en caso de que se produzcan sospechas de algún caso, se solicitarán que no acudan al centro hasta que las autoridades sanitarias competentes no evalúen el caso y den instrucciones generales ante la situación.

### Profesorado especialmente vulnerable

Como trabajadores especialmente sensibles por la edad tenemos a la cocinera y al director. Pondremos en marcha las consultas pertinentes al servicio sanitario del SPRL. Y se establecerán las pautas y medidas específicas oportunas.



## 11. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en el centro en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19. Para lograr este Objetivo, contaremos con el apoyo y disposición de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias, así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS los cuales deberán contactar con el director del centro. durante la primera quincena del mes de Septiembre a efectos de establecer el o los canales de coordinación y transmisión entre éstos y los propios centros o servicios educativos.

### 11.1.- IDENTIFICACIÓN CASO SOSPECHOSO / CONTROL DE SINTOMATOLOGÍA SOSPECHOSA.

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO: - Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.

- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso. En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

### 11.2.- ANTES DE SALIR DE CASA.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno. o Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo.







Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II de las Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de Salud. COVID-19).

o En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

o El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

o el centro deberá contactar con la familia de aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

### 11.3.- EN EL CENTRO EDUCATIVO.

#### 11.3.1.- ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO.

- Cuando un alumno o alumna tenga síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II de las Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de Salud. COVID-19), para evaluar el caso.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

#### 11.3.2.- ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO.

- En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de las Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de Salud. COVID-19, o bien con el teléfono establecido preestablecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente





procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

11.4.- ACTUACIONES POSTERIORES. Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto. En estos casos deberá existir una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizaste.

Teléfono de interés del Anexo II

SEVILLA epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es 955 006 893



## 12. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

### Información antes del inicio de curso

- En el mes de Julio. Envío de algunos aspectos importantes de este protocolo a través de WhatsApp.
- A finales de agosto, la dirección del centro informará a todas las familias, mediante una circular, vía WhatsApp del contenido específico y de interés de este protocolo, así como de las medidas organizativas que se vayan a implantar para que las actividades educativas y asistenciales se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.
- También estará a disposición permanente de las familias en la página web del centro [www.eivbelen.es](http://www.eivbelen.es)
- Se atenderá a las consultas que surgieran.

### Comunicación en los primeros días de septiembre

- A partir del día 1 de setiembre se envió información a través de WhatsApp sobre aspectos organizativos y curriculares.
- Se ha abierto la posibilidad de consultas presenciales con cita previa.
- Otras consultas podrán ser por línea digital o telefónica.

### Información durante el curso

- Igualmente, se trasladará toda la información del protocolo a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.
- Será necesario dejar expuestos carteles indicativos sobre las medidas específicas establecidas en este protocolo, para un mayor conocimiento.



### 13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

#### Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

#### Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

